



ANIVERSARIO

Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 12/2018

Ciudad de México, a 25 de enero de 2018.

**MINISTRO DE LA SCJN, JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO,
CONOCERÁ DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
INTERPUESTA POR LA CDHDF, RESPECTO DE LA LEY DE
SEGURIDAD INTERIOR**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) informa que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió el acuerdo de turno sobre la Controversia Constitucional interpuesta por este Organismo, respecto de la Ley de Seguridad Interior.

El Ministro de la SCJN, Jorge Mario Pardo Rebolledo, será quien conocerá dicha Controversia, al igual que las que interpusieron previamente los municipios de Cholula y Parral.

El pasado 22 de enero, la CDHDF entregó una Controversia Constitucional ante el Máximo Tribunal en la que argumentó que los Artículos 31 y Tercero Transitorio de la Ley de Seguridad Interior afectan la competencia del Organismo, porque le impide cumplir con su objetivo de garantizar los derechos humanos de quienes habitan y transitan en la Ciudad de México.

De igual forma, la CDHDF solicitó a la SCJN la realización de audiencias públicas para su análisis y discusión, debido a la trascendencia nacional e internacional de dicha Ley, así como también darle atención prioritaria al tema.

www.cd hdf.org.mx